

**TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A  
INVERSIONES FÍSICAS**

Construcción de Hospital General de Zona  
de 144 Camas en el Municipio de Pachuca,  
Hidalgo

**Ente fiscalizado**

**Instituto Mexicano del  
Seguro Social**

Número de auditoría:

**272-DS**

¿Por qué se practicó esta  
auditoría?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**¿Qué se auditó?**

La gestión financiera de los recursos federales canalizados a la construcción del Hospital General de Zona contará con 144 camas y las especialidades de Alergia e Inmunología, Angiología, Audiología, Cirugía General, Cirugía Maxilofacial, Endocrinología, Gastroenterología, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Oncología, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría Médica, Reumatología y Urología.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

**279.0 millones de pesos**



**MUESTRA AUDITADA**

**134.8 millones de pesos**

## Principales resultados de la auditoría

- *Diferencias por 0.2 millones de pesos entre el presupuesto modificado y el pagado en el proyecto sin que se acreditaran las adecuaciones presupuestarias correspondientes, y por 3.4 millones de pesos sin comprobar el ejercicio del gasto con la documentación de soporte respectiva. (PRAS)*
- *Pagos indebidos por 5.2 millones de pesos por cargos injustificados derivados de deficiencias en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. (PO)*
- *Pagos indebidos por 40.9 millones de pesos por diferencias entre los volúmenes de obra estimados y pagados, y los realmente ejecutados en 190 conceptos del catálogo original y 11 conceptos extraordinarios. (PO)*
- *Se suministraron equipos que no han sido instalados, sin embargo, fueron pagados al 50.0% de los precios unitarios respectivos cuando el contrato se formalizó por precios unitarios en donde la consideración de pago es por unidad de obra terminada. (R)*
- *Pago indebido 3.4 millones de pesos, por diferencias en los rendimientos de materiales, mano de obra, herramienta y equipo considerados en la integración del concepto de obra fuera de catálogo relativo a aplanado en muros. (PO)*

## Principales acciones emitidas

Se determinaron 5 observaciones que generaron 1 Recomendación, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.